

PROGRAMA OEPRAADOR ECONOMICO AUTORIZADO

MATRIZ DE RIESGO



OEA

Operador Económico
Autorizado



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADUANAS

ÍNDICE

OBJETIVO.....	0
ALCANCE	0
GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO	1
1. Matriz de Riesgos	1
ARMADO DE LA MATRIZ DE RIESGO	4

OBJETIVO

El objetivo del presente documento es brindar a los operadores que desean ingresar al programa OEA-SEGURIDAD una orientación acerca del concepto de matriz de riesgos y su propósito como requisito indispensable para obtener la categorización.

ALCANCE

El alcance de este documento comprende la definición del concepto de riesgo en la cadena de suministros para lograr así una adecuada identificación, análisis y evaluación de los mismos durante todos los procedimientos del operador y los lineamientos generales para un correcto armado de la matriz de riesgos.

GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO

1. Matriz de Riesgos

La Gestión de Riesgo se refiere a la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión destinadas a la tarea de identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar los riesgos.

Los riesgos a los que nos referimos para los aspirantes a obtener la categorización OEA son aquellos factores que alteren la cadena de suministro de forma tal que se establezca alguna posibilidad de incurrir en cualquiera de las formas del crimen organizado como ser: terrorismo, contrabando, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, etc.

El Análisis de Riesgo para que sea eficaz y eficiente debe ser planificado adecuadamente. Se debe establecer y mantener un procedimiento, documentado y de aplicación comprobable, para realizar un auto-análisis que le permita:

Para este análisis de gestión de riesgo se recomienda centrarse en el desarrollo de los siguientes puntos:

- 1) Identificar los riesgos a los que están expuestas las operaciones de comercio exterior que realiza el operador, como así mismo, todos aquellos riesgos de la cadena de suministro de la que forma parte.
- 2) establecer el grado de control o la incidencia sobre cada riesgo identificado.

3) determinar la probabilidad de ocurrencia y la seriedad de las consecuencias de cada riesgo identificado.

4) establecer medidas de prevención y acciones de control adecuadas a cada riesgo identificado y analizado.

Una de las principales tareas de todas aquellas partes involucradas en la seguridad actual de la cadena de suministro es identificar el riesgo en el flujo de las mercancías. Por lo tanto, es necesario gestionar y conocer los riesgos a los que se enfrentan y su posible impacto en los objetivos.

Para el inicio de este proceso de identificación de riesgos es necesario evaluar la organización administrativa del operador y su sistema de control interno. El propósito de la gestión del riesgo es centrar las actividades de control en los riesgos y no en aspectos seleccionados aleatoriamente.

Una matriz de riesgos es una sencilla pero eficaz herramienta para identificar los riesgos más significativos ***inherentes a las actividades del operador en relación a la seguridad de la cadena de suministro***. La matriz de riesgos es un instrumento válido para mejorar el control de riesgos y la seguridad. Desde su concepción, las matrices se componen de **dos vectores, uno de indicadores y criterios de seguridad y otro de incidentes potenciales, nivel de riesgo y medidas conducentes**; cuya combinación define el nivel de riesgo de una operación en particular. La ventaja de este instrumento es que permite establecer un ranking de los riesgos implícitos en una determinada operación en base a la información disponible.

- Debe ser flexible/dinámica.
- Sencilla de consultar.
- Debe permitir un diagnóstico objetivo de la totalidad de los factores de riesgo.

El alcance, forma y metodologías aplicables para la identificación de los eventos de riesgo, dependerá del tipo de operador, de su actividad, de su tamaño y sus procesos.

La elaboración de la matriz de riesgos permite identificar, analizar y evaluar los diversos riesgos que puedan surgir en cada uno de los procesos de su cadena de suministros.

Los operadores deben determinar y documentar las medidas preventivas y correctivas a tomar y ponerlas en práctica oportunamente.

La matriz de riesgo es una herramienta indispensable para la gestión de la seguridad del operador y en la cadena de suministros, debe ser retroalimentada en periodos considerables, no siendo nunca una herramienta estática, ya que los riesgos no lo son.

En la medida que un operador sea más consciente de sus procesos y los riesgos relativos a sus actividades, podrá gestionar dichos procesos de forma adecuada. Deben considerarse, por tanto, los conceptos de gestión de riesgos, administración y control (seguimiento, reevaluación, reingeniería de procesos y reejecución), y deberán adoptarse procedimientos necesarios para mitigar los riesgos más relevantes, así como detectar nuevos riesgos.

ARMADO DE LA MATRIZ DE RIESGO

En el marco del programa OEA, con el objetivo de cumplir la normativa aduanera y asegurar la cadena de suministro de mercaderías, el riesgo podría expresarse como la probabilidad de que una acción o un suceso afecte negativamente la capacidad de una organización para satisfacer el cumplimiento de los requisitos y los criterios de seguridad OEA.

Partiendo de los requisitos mínimos de seguridad (estándares y sub-estándares) establecidos por el programa OEA, el operador debe definir: ¿qué puede suceder? Se debe elaborar una lista de los posibles eventos de riesgo, es decir, los incidentes o acontecimientos, derivados de una fuente interna o externa, que puede ser generador de un riesgo. Recordemos que los riesgos deben ser enfocados en la seguridad de la cadena de suministros para la lucha contra el terrorismo, contrabando de mercaderías, trata de personas, narcotráfico y cualquiera de las formas del *crimen organizado*.

Luego, habrá que determinar: ¿cómo y por qué puede suceder? Habiendo identificado una lista de eventos, se deben considerar las causas posibles, esto implica identificar las circunstancias que podrían materializar el riesgo.

Posteriormente, habrá que estipular: ¿qué perspectiva se tiene de que pueda suceder y cuál sería su impacto?, por lo que se deberá llevar a cabo la medición sobre cada uno de los eventos de riesgo identificados, teniendo en cuenta los diferentes procesos, contratos o relaciones con las respectivas “contrapartes”.

En este proceso de la evaluación del riesgo es esencial tener en cuenta dos variables: en primera instancia, la probabilidad de que ocurra un suceso; y en segunda instancia, su repercusión/impacto en la integridad de la cadena de suministro.

Estos conceptos pueden visualizarse en la siguiente matriz:

Probabilidad	<i>Alta</i>	Yellow	Red	Red	Red
		Yellow	Red	Red	Red
	<i>Media</i>	Yellow	Yellow	Red	Red
		Green	Yellow	Yellow	Red
	<i>Baja</i>	Green	Green	Yellow	Yellow
		Green	Green	Green	Green

Baja Media Alta

Repercusión (consecuencias)

En la matriz se muestra que un riesgo con una repercusión alta resultaría inadmisible en todas las situaciones, salvo en la de probabilidad baja, mientras que un riesgo de repercusión media sería inadmisible en una situación de probabilidad elevada. Se trata de reducir el nivel de riesgo (repercusión/probabilidad) a un nivel aceptable y garantizar mediante el seguimiento que esa situación no cambie. Estas dos dimensiones deben utilizarse además para priorizar riesgos y prever las medidas de respuesta apropiadas.

Dicha medición resultará en la calificación de los riesgos en bajo, medio o alto según el análisis efectuado previamente.

Descripción de los Niveles de Riesgo:

- Si el riesgo se sitúa en el área roja, se considera elevado y deben introducirse medidas de respuesta adicionales para atenuar el nivel de riesgo.

- Si el riesgo se sitúa en el área amarilla, pueden proponerse acciones correctivas para desplazarlo al área verde, ya sea atenuando su repercusión o reduciendo la probabilidad de que se produzca.

- Si el riesgo se encuentra en el área verde, puede tomarse como admisible, pero cabe considerar la posibilidad de poner en práctica mejoras.



El operador deberá determinar y adoptar los controles o medidas conducentes a mitigar el riesgo inherente a través de un sistema efectivo, eficiente y oportuno de reportes tanto internos como externos, que garantice el funcionamiento de sus procedimientos y los requerimientos de las áreas responsables, sus responsables o autoridades competentes. El control se debe traducir en una disminución de la posibilidad de ocurrencia y/o del impacto del riesgo, en caso de materializarse.

Se destaca que se ha incorporado al Micrositio AFIP- Operador Económico Autorizado un modelo tipo de Matriz de Riesgo con el fin de facilitar la revisión del cumplimiento de los criterios mínimos de seguridad OEA, el cual contempla algunas situaciones de riesgos potenciales que podrían causar impacto en los objetivos de seguridad de la cadena de suministro internacional. (acceso mediante el vínculo <https://www.afip.gov.ar/oea/documentos/Modelo-de-Matriz-de-Riesgo-OEA.xlsx>).

La matriz de riesgos debe representar la correcta evaluación de los niveles de riesgos (en función de la repercusión y probabilidad) en la cadena de suministros. Deberá confeccionarse en función de las características intrínsecas de cada operador considerando para ello los lineamientos establecidos en los requisitos mínimos de seguridad para la obtención de la calificación OEA.

Se recomienda que la confección de la matriz de riesgos se realice en forma previa a la de los manuales de seguridad. De modo tal, que una vez que los operadores identificaron, analizaron y evaluaron los riesgos que pueden originarse durante sus procesos en la cadena de suministros, tengan todas las herramientas para la elaboración eficaz de los manuales atendiendo así las necesidades de todos sus procedimientos internos, generando nuevos o mejorando los existentes.